

SECCIÓN : 05 PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT
 ENTIDAD : 00132 AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS
 PROGRAMA: 222.10 SEGURIDAD PÚBLICA: POLICÍA DE LA GENERALITAT Y POLICÍA LOCAL

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA
<p>1.- Cumplimiento de disposiciones y órdenes de la Generalitat. 2.- Funcionamiento de la Unidad del CNP adscrita a la CV. 3.- Coordinación de los Cuerpos de Policía Local de la Comunitat.</p>
OBJETIVO BÁSICO
<p>1.1.- Incrementar las inspecciones en materia competencial de Generalitat a través de la Policía de la Generalitat. 2.1.- Dirigir operativamente y gestionar la Policía de la Generalitat. 2.2.- Garantizar la seguridad patrimonio valenciano. 2.3.- Garantizar la seguridad de bienes y personas. 2.4.- Lucha contra la violencia de género, menores y delitos de odio. 2.5.- Incrementar el número de agentes y competencias de la unidad del CNP adscrita a la Comunitat Valenciana. 3.1.- Nueva Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunitat Valenciana. 3.2.- Actualización normativa. 3.3.- Fomentar la participación de las corporaciones locales con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. 3.4.- Coordinar los Cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana.</p>
PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES
<p>1.1.1.- Actuaciones previstas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. 2.1.1.- Funcionamiento de la Policía de la Generalitat y gestión de su personal. 2.1.2.- Coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. 2.2.1.- Seguridad del patrimonio histórico, cultural y artístico de la Comunitat Valenciana. 2.3.1.- Garantizar la protección de personas y la seguridad en concentraciones públicas. 2.4.1.- Participar en actuaciones contra la violencia de género, menores y delitos de odio. 2.5.1.- Instrumentar un nuevo acuerdo administrativo de colaboración entre el Ministerio de Interior y la Generalitat mediante el cual alcanzar mayores cuotas de eficacia y eficiencia en la gestión de las competencias de seguridad pública. 3.1.1.- Actualización de la normativa autonómica en materia de coordinación de policía local. 3.2.1.- Actuación de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales. 3.3.1.- Apoyo a los Cuerpos de Policía Local mediante modernización de medios técnicos.</p>